Cerro Sombrero, 02 de diciembre de 2011.-

NUM. **950/ (SECCION B)**

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso de la funcionaria.
- 2) El código del trabajo.
- 3) El contrato de trabajo de la funcionaria.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Prima

DECRETO

1º AUTORIZASE, el permiso Suplementario a doña NORMA LEVIN GUELNAO, Auxiliar dependiente del Departamento de Educación Municipal, por un día, que hará efectivo el día viernes 02 de diciembre de 2011.

REGÍSTRESE en Secretaría COMUNÍQUESE al interesado, PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

DAD DE A

ALCALDE

CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal

SECRETARIA

MUNICIPAL

SUBROGANTE 2 AURO OYARZO TORRES Alcalde (s)